

**Informe y dictamen técnico de la revisión de Instrumentos para la Evaluación del Desempeño,  
Docente y Técnico Docente al término de su segundo año escolar en Educación Básica,  
Etapas 3, 4 y 5. Ciclo escolar 2016-2017**

27 de junio, 2016

**1. Marco Normativo**

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades Educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden, entre otras atribuciones: “Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio”.

La LGSPD, en el Artículo 55, fracción V, establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer: “Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados”.

El Instituto emitió el 16 de marzo de 2016 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó al Ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016*, los cuales establecen en el Artículo 12, los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de las etapas, aspectos métodos e instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría, como a continuación se presenta:

- I. Para ser aprobados, los instrumentos de evaluación propuestos por la Coordinación, deberán considerar los Criterios Técnicos que establezca el Instituto;
- II. El Instituto verificará que los instrumentos de evaluación estén conformados por reactivos, ítems o tareas evaluativas que permitan medir adecuadamente los aspectos a evaluar, de conformidad con los Criterios Técnicos que para el efecto del mismo determine y publique; y
- III. El Instituto revisará la versión final de los instrumentos. En el caso de instrumentos aplicados en línea, revisará la plataforma en la que serán presentados a los docentes y técnicos docentes a ser evaluados, y en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos.

## 2. Antecedentes

De acuerdo con lo previsto en el Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente, el 06 de junio de 2016, la CNSPD entregó al Instituto mediante oficio con número de referencia CNSPD/658-BIS/2016, la evidencia documental del diseño y desarrollo de los instrumentos para la evaluación del desempeño Docente y Técnico Docente al término de su segundo año escolar en Educación Básica, Ciclo escolar 2016-2017, etapa 3: Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos, etapa 4: Planeación didáctica argumentada y etapa 5: Exámenes complementarios. Cabe señalar que los instrumentos correspondientes a la etapa 1: Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales, y de la etapa 2: Expediente de Evidencias de Enseñanza fueron aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto, mediante acuerdo SEJG/13-16/02, R del 6 de junio de 2016.

En total se recibieron evidencias del desarrollo o mantenimiento de 63 instrumentos: 36 instrumentos que corresponden al Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos, 16 instrumentos del Examen Complementario y 11 instrumentos de respuesta construida correspondientes a la Planeación didáctica argumentada. Los instrumentos se enlistan en la tabla 1, se indica si los instrumentos se aplicaron en 2015 o si son exámenes nuevos.

Tabla 1. Instrumentos de evaluación del desempeño. Docentes y Técnico Docentes al término de su segundo año escolar en Educación Básica. Etapas 3,4 y 5

No.	Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos (Etapa 3)	Aplicación
1	Docente. Educación Preescolar	2015
2	Docente. Educación Primaria	2015
3	Docente. Español. Secundaria	2015
4	Docente. Matemáticas. Secundaria	2015
5	Docente. Inglés. Secundaria	2015
6	Docente. Telesecundaria	2015
7	Docente. Educación física	2015
8	Docente. Biología. Secundaria	2015
9	Docente. Física. Secundaria	2015
10	Docente. Química. Secundaria	2015
11	Docente. Geografía. Secundaria	2015
12	Docente. Historia. Secundaria	2015
13	Docente. Formación cívica y ética. Secundaria	2015
14	Docente. Educación especial	2015
15	Docente. Educación indígena. Preescolar	Nuevo
16	Docente. Educación indígena. Primaria	Nuevo
17	Docente. Inglés. Preescolar	Nuevo
18	Docente. Inglés. Primaria	Nuevo
19	Docente. Francés. Secundaria	Nuevo
20	Docente. Educación tecnológica. Secundaria	Nuevo

21	Docente. Artes visuales. Secundaria	Nuevo
22	Docente. Música. Secundaria	Nuevo
23	Docente. Danza. Secundaria	Nuevo
24	Docente. Teatro. Secundaria	Nuevo
25	Técnico docente. Maestro de taller de lectura y escritura. Secundaria	Nuevo
26	Técnico docente. Acompañante de Música. Preescolar	Nuevo
27	Técnico docente. Acompañante de Música. Educación especial	Nuevo
28	Técnico docente. Maestro de Música. Educación indígena	Nuevo
29	Técnico docente. Maestro de Enseñanza Artística. Primaria	Nuevo
30	Técnico docente. Maestro de Taller. Primaria	Nuevo
31	Técnico docente. Maestro de Taller. Educación especial	Nuevo
32	Técnico docente. Maestro de Taller. Educación indígena	Nuevo
33	Técnico docente. Maestro de Taller Misiones culturales	Nuevo
34	Técnico docente. Promotor de TIC. Primaria	Nuevo
35	Técnico docente. Tutor en Albergue rural. Primaria	Nuevo
36	Técnico docente. Maestro de Aula de medios. Secundaria	Nuevo

No.	Exámenes complementarios (Etapa 5)	
37	Docente. Agricultura y manejo de especies domésticas. Secundaria	Nuevo
38	Docente. Especies acuícolas. Secundaria	Nuevo
39	Docente. Tecnologías de los alimentos. Secundaria	Nuevo
40	Docente. Transformación y manufactura. Secundaria	Nuevo
41	Docente. Diseño y mecánica automotriz. Secundaria	Nuevo
42	Docente. Circuitos eléctricos. Secundaria	Nuevo
43	Docente. Diseño y transporte marítimo. Secundaria	Nuevo
44	Docente. Climatización y refrigeración. Secundaria	Nuevo
45	Docente. Tecnologías de la construcción. Secundaria	Nuevo
46	Docente. Diseño gráfico. Secundaria	Nuevo
47	Docente. Procesos administrativos y contables. Secundaria	Nuevo
48	Docente. Estética y salud corporal. Secundaria	Nuevo
49	Docente. Turismo. Secundaria	Nuevo
50	Docente. Diseño y creación plástica. Secundaria	Nuevo
51	Docente. Carpintería y creación artesanal. Secundaria	Nuevo
52	Docente. Informática. Secundaria	Nuevo

No.	Rúbricas Planeación didáctica argumentada (Etapa 4)	
1	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Educación Especial	2015
2	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Educación Física	2015
3	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Preescolar	2015
4	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Primaria	2015
5	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Secundaria	2015
6	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Telesecundaria	2015
7	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Misiones culturales	Nuevo

8	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Técnico docente en Educación Básica	Nuevo
9	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Tutor en Albergue rural	Nuevo
10	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Artes Secundaria	Nuevo
11	Rúbrica de evaluación de Planeación didáctica argumentada. Educación Tecnológica Secundaria	Nuevo

### 3. Procedimiento para la revisión de los instrumentos

Para la validación de los instrumentos, se consideraron los *Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de los instrumentos de evaluación educativa, 2014-2015*, emitidos por el Instituto, así como *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en Educación Básica, 2015-2016*, emitidos el 13 de noviembre del 2015. Debido a que algunos de los instrumentos objeto de validación se aplicaron por primera vez en 2015 en la evaluación de desempeño, en la presente revisión se recuperaron observaciones que quedaron pendientes para verificar su cumplimiento en el presente ciclo escolar.

El proceso de validación se realizó en dos etapas. La primera correspondió a la revisión de las evidencias documentales del desarrollo de los instrumentos, y la segunda etapa a la revisión de la versión final de los instrumentos que serán aplicados a los sustentantes.

#### 3.1 Revisión de evidencias de desarrollo de los instrumentos

- a) **Capacitación del equipo técnico.**- Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión de los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la evidencia documental y para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la misma. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones de las distintas fases del proceso. En total se capacitó a 10 revisores.
- b) **Procedimiento de revisión.**- La Dirección de área correspondiente dirigió el proceso de validación y asignó a un coordinador quien organizó al equipo técnico en díadas para realizar la validación y la distribución del material correspondiente.

En un primer momento, las díadas realizaron la validación de manera individual y en un segundo momento, los revisores consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente, el cual resume el resultado de la revisión técnica de las evidencias de cada instrumento de evaluación.

Los formatos de registro incluyen la síntesis de los resultados de la revisión de los siguientes aspectos: Constitución y funciones del Consejo Técnico, del Comité Académico, Comité de Especificaciones, Comité de elaboración de reactivos y tareas evaluativas y Comité de Validación; Prueba piloto de los reactivos y de las tareas evaluativas, Fase de aplicación y administración del instrumento, Difusión y uso de los resultados e Informe Técnico. Con fines de documentar el proceso, ambos revisores firmaron los formatos.

Como parte del proceso de validación de evidencias en el rubro de materiales de apoyo, el personal técnico del Instituto realizó la revisión de una muestra de cinco protocolos de las Guías de Estudio en formato electrónico enviado por la CNSPD el 18 de junio de 2016. En las guías se verificó que incluyeran información suficiente sobre el propósito de la evaluación y del instrumento; suficiencia y claridad de las instrucciones, la descripción del instrumento en cuanto a su estructura, los aspectos a evaluar y la bibliografía.

- c) **Integración de la documentación y verificación del proceso.**- El coordinador de la revisión técnica, recolectó los formatos de registro de cada una de las revisiones por instrumento para integrar la información y documentar el proceso. Verificó que las observaciones y sugerencias tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.
- d) **Retroalimentación de la revisión de la evidencia de construcción y mantenimiento de los instrumentos.** El 13 de junio se envió a la CNSPD la tabla con observaciones y sugerencias derivadas del proceso de revisión documental, para su atención.

El 21 de junio la CNSPD entregó evidencia en alcance para atender las observaciones realizadas por el Instituto sobre el desarrollo de los instrumentos, o bien notas técnicas con justificaciones cuando no se contaba con alguna evidencia.

### 3.2. Revisión de Instrumentos ensamblados

- a) **Capacitación del equipo técnico interno.**- A fin de que se comprendiera el propósito de la tarea, se unificaran los criterios de revisión de los instrumentos y se conocieran los materiales a utilizar en este proceso (protocolo de revisión y formatos correspondientes), se capacitó a 20 revisores técnicos. En la capacitación se revisaron los antecedentes y los referentes de los instrumentos objeto de revisión.
- b) **Revisión de los instrumentos ensamblados.**- Los instrumentos se encuentran bajo resguardo del CENEVAL, por lo cual la revisión se llevó a cabo en sus instalaciones, de acuerdo con los protocolos de seguridad y confidencialidad del Centro, los días 16, 17 y 20 de junio. Con apoyo del personal de CENEVAL se revisó la versión final de los instrumentos de opción múltiple tal y como se presentará a los sustentantes, en la modalidad de aplicación en línea. Sin embargo, la revisión del instrumento de respuesta construida se revisó en medio electrónico en un archivo de Excel, dado que aún no estaba alojado en la plataforma.
- c) En el caso de los instrumentos que se aplicaron en 2015, se revisaron sólo los reactivos nuevos dado que contaban con reactivos con índices psicométricos. Para los 7 exámenes que se aplicaron a una población mayor a 2000 sustentantes, se revisó el 100% de los reactivos. Para los 7 exámenes que se aplicaron a poblaciones de menos de 2000 sustentantes se revisó el 70%, y para los 38 exámenes nuevos, se revisó entre el 56 y el 70% de los reactivos. La selección de la muestra fue aleatoria.

**Tabla Reactivos revisados por Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos**

No.	EXAMEN	Porcentaje de revisión	Total de reactivos revisados	Casos		Total de reactivos asociados	Total de reactivos independientes revisados
				Total	Revisados		
1	Docente. Educación Preescolar	100	100	12	11	33	67
2	Docente. Educación Primaria	100	85	12	12	35	50
3	Docente. Español. Secundaria	100	95	13	12	36	59
4	Docente. Matemáticas. Secundaria	100	93	12	12	36	57
5	Docente. Inglés. Secundaria	100	106	12	12	36	70
6	Docente. Telesecundaria	100	93	14	13	39	54
7	Docente. Educación física	100	111	12	12	36	75
8	Docente. Biología. Secundaria	72	62	12	4	12	50
9	Docente. Física. Secundaria	60	57	12	5	15	42
10	Docente. Química. Secundaria	72	67	12	7	21	46
11	Docente. Geografía. Secundaria	69	69	12	5	15	54
12	Docente. Historia. Secundaria	71	59	12	3	9	50
13	Docente. Formación cívica y ética. Secundaria	70	60	13	5	15	45
14	Docente. Educación especial	71	63	12	6	18	45
15	Docente. Educación indígena. Preescolar	70	70	15	8	24	46
16	Docente. Educación indígena. Primaria	70	70	8	6	18	52
17	Docente. Inglés. Preescolar	70	70	4	4	12	58
18	Docente. Inglés. Primaria	70	70	15	4	12	58
19	Docente. Francés. Secundaria	70	70	3	3	9	61
20	Docente. Educación tecnológica. Secundaria	70	70	8	6	18	52
21	Docente. Artes visuales. Secundaria	70	70	7	5	15	55
22	Docente. Música. Secundaria	70	70	7	5	15	55
23	Docente. Danza. Secundaria	70	70	8	5	15	55
24	Docente. Teatro. Secundaria	70	70	7	5	15	55
25	Técnico docente. Maestro de Taller Lectura y Escritura. Secundaria	63	63	16	10	30	33
26	Técnico docente. Acompañante de Música. Preescolar	63	63	22	13	39	24
27	Técnico docente. Acompañante de Música. Educación especial	70	70	16	10	30	40
28	Técnico docente. Maestro de Música. Educación indígena	70	70	20	12	36	34
29	Técnico docente. Maestro de Enseñanza Artística. Primaria	70	70	15	10	30	40
30	Técnico docente. Maestro de Taller. Primaria	63	63	14	8	24	39
31	Técnico docente. Maestro de Taller. Educación especial	70	70	19	13	39	31
32	Técnico docente. Maestro de Taller. Educación indígena	70	70	10	7	21	49
33	Técnico docente. Promotor de TIC. Primaria	70	70	4	2	6	64
34	Docente. Agricultura y manejo de especies domésticas. Secundaria	88	70	14	8	24	46
35	Docente. Especies acuícolas. Secundaria	88	70	6	3	9	61
36	Docente. Tecnologías de los alimentos. Secundaria	88	70	18	11	33	37
37	Docente. Transformación y manufactura. Secundaria	63	50	10	5	18	32
38	Docente. Diseño y mecánica automotriz. Secundaria	70	56	8	5	15	41
39	Docente. Circuitos eléctricos. Secundaria	70	56	6	3	9	47
40	Docente. Diseño y transporte marítimo. Secundaria	70	56	6	4	12	44
41	Docente. Climatización y refrigeración. Secundaria	70	56	14	8	24	32
42	Docente. Tecnologías de la construcción. Secundaria	70	56	10	6	18	38
43	Docente. Diseño gráfico. Secundaria	70	56	6	4	12	44
44	Docente. Procesos administrativos y contables. Secundaria	70	56	3	2	6	50
45	Docente. Estética y salud corporal. Secundaria	70	56	4	2	6	50
46	Docente. Turismo. Secundaria	70	56	4	3	9	47
47	Docente. Diseño y creación plástica. Secundaria	66	53	4	3	9	44
48	Docente. Carpintería y creación artesanal. Secundaria	63	50	6	3	9	41
49	Docente. Informática. Secundaria	70	56	6	3	9	47
50	Técnico docente. Maestro de Taller Misiones culturales	56	56	9	6	18	38
51	Técnico docente. Tutor en Albergue rural. Primaria	56	56	12	7	21	35
52	Técnico docente. Maestro de Aula de medios. Secundaria	56	56	4	2	6	50
			<b>3520</b>	<b>540</b>	<b>343</b>	<b>1031</b>	<b>2489</b>

Los 11 instrumentos de respuesta construida de Planeación didáctica argumentada, se revisaron en las instalaciones del CENEVAL, siguiendo el protocolo de seguridad del Centro. El equipo técnico organizado en 2 díadas, revisó de manera individual las tareas evaluativas o consignas, con base en los criterios que principalmente valoran la congruencia entre los conocimientos y habilidades que se pretenden evaluar, la alineación con las especificaciones, los atributos a considerar para el desarrollo de la tarea evaluativa y la claridad de las instrucciones acerca de lo que el sustentante deberá realizar. En las rúbricas se valoraron los niveles de desempeño, la descripción que se hace de cada uno de ellos, y la congruencia con los atributos de la tarea evaluativa. Posteriormente consensuaron las observaciones y se consignaron en los formatos correspondientes.

- c) **Integración y documentación de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos.-** Se elaboró una tabla que condensa las observaciones realizadas a cada instrumento y en algunos casos se incorporaron sugerencias de mejora. A partir de estas bases de datos, se obtuvieron las frecuencias y porcentajes de reactivos que no cumplieran con al menos un criterio para cada instrumento. La base de datos incluye la clave de identificación de cada reactivo revisado, a fin de que puedan ser ubicados y corregidos. Las observaciones fueron entregadas a la CNSPD para su atención, al término de cada día de revisión hasta completar el total de instrumentos. En el caso de la Planeación didáctica argumentada, se generó un archivo que indica los criterios que requieren atención y se señala la observación específica. Los formatos se resguardaron como parte de la evidencia del proceso de revisión.
  
- d) **Verificación de la atención a las observaciones realizadas a las tareas evaluativas y a las rúbricas.-** Se acordó que la fecha para la verificación de las correcciones aplicadas a los reactivos, sería el 21, 22 y 23 de junio bajo el mismo protocolo de resguardo y seguridad del CENEVAL, para lo cual la Coordinación presentó un archivo con las modificaciones y sustituciones de reactivos realizadas por los comités de especialistas que participaron en la corrección de los reactivos. El equipo técnico del Instituto organizado en díadas, verificó que tales modificaciones o sustituciones atendieran a las observaciones realizadas por el Instituto. Respecto de las consignas de las tareas evaluativas y las rúbricas del instrumento de respuesta construida, no se llevó a cabo la verificación.

## 4. Resultados de la revisión técnica

### 4.1 Revisión de las evidencias de desarrollo de los instrumentos

En el presente apartado, se integra una síntesis de las principales observaciones realizadas a las evidencias de construcción del Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos, de los Exámenes complementarios y de la Planeación didáctica argumentada. En el anexo 1, se integra una tabla de observaciones y sugerencias realizadas a la Coordinación, así como el estatus de su atención.



#### 4.1.1 Fase de planeación de los instrumentos

Para validar la fase de planeación de los instrumentos de las etapas 3, 4 y 5, se consideraron las evidencias relativas a la integración del Consejo Técnico y de los comités académicos. En la evidencia se identificó que no se presenta la firma de las actas de la segunda y tercera reunión por parte de los miembros del Consejo Técnico, la CNSPD envió una nota técnica en donde señala que los consejeros las firmarán, una vez que se haya incorporado información que consideran necesaria.

Se presentó el Marco teórico del 2015, sin embargo requiere fortalecerse porque no incluye marcos teóricos que definan los conocimientos y habilidades a evaluar en cada instrumento que den soporte a la definición conceptual del objeto de medida y no considera las nuevas figuras de Técnicos Docentes que se evaluarán en este año. Asimismo, se identificó que el término de "Planeación didáctica argumentada", no se define conceptualmente y en las especificaciones se utiliza de manera indistinta los conceptos *Plan de clase*, *Situación didáctica*, *Secuencia didáctica*, *Estrategia de intervención didáctica* y no presentan referencias bibliográficas.

Se identificó que aproximadamente el 25% de las especificaciones o definiciones operacionales de los instrumentos que fueron aplicados en 2015 presentan falta de congruencia con el indicador, o bien no tiene el nivel de especificación requerido, afectando los procesos de elaboración de reactivos. Para el caso de los exámenes nuevos, se identificó que alrededor del 20% de especificaciones se asocian a dos indicadores diferentes.

#### 4.1.2. Fase de elaboración de los instrumentos

No se presentó información sobre la aplicación piloto de los instrumentos nuevos, la justificación de la Coordinación es que no se tuvo suficiente tiempo, por lo cual se realizará el piloteo operativo, utilizando para la calificación solo los reactivos que resulten con los estadísticos requeridos.

De los 14 instrumentos que ya fueron aplicados en el 2015, se presentaron las tablas de ensamble, en donde se indican los reactivos son nuevos y los que se incluyen en las nuevas versiones, porque cumplen con los parámetros estadísticos establecidos por el Instituto.

En cuanto a las guías de estudio, presentaron los prototipos con las correcciones resultado de la revisión a todas las guías. Se atendieron la mayoría de las observaciones; sin embargo, entre las que no se atendieron, es que no se informa sobre los criterios de calificación, solo se menciona que la calificación es de carácter compensatorio, no se precisa la información relacionada con los resultados.

#### 4.1.3. Fase de aplicación y administración de los instrumentos

En la evidencia de la construcción de los Exámenes de Conocimientos y competencias didácticas, así como la de la Planeación Didáctica argumentada, no se presenta información relativa al uso y difusión de resultados, tampoco se incluye información sobre la forma en la que serán calificados los instrumentos, ni los informes técnicos de los instrumentos. Como respuesta, la Coordinación, envió una nota técnica, en donde se informa que la definición depende de la publicación de los criterios específicos para esta población por parte del Instituto, y que enviará después de la aplicación.



#### **4.1.4 Difusión y uso de los resultados**

En cuanto a la difusión de resultados la CNSPD señala que esta información se definirá a partir de los resultados de esta aplicación.

#### **4.2 Resultados de la revisión y verificación de los instrumentos**

De los 52 exámenes se revisaron un total de 3,520 reactivos nuevos, de los cuales el 51% (1,796 reactivos) no cumplieron con al menos uno de los criterios de revisión, mientras que el 49% (1,724) cumplieron con todos los criterios.

Como resultado del proceso de verificación, del total de los reactivos con observaciones, 1,568 fueron modificados, 285 sustituidos y 120 permanecieron sin cambios. En los reactivos que permanecieron sin cambios, se incluyó una justificación de porque se consideraba que no aplicaba la observación. En general se atendieron las observaciones realizadas por el Instituto, no obstante el 27% de reactivos todavía no cumple con todos los criterios técnicos de revisión. Adicionalmente se atendieron sugerencias de mejora que realizó el equipo técnico del Instituto a 120 reactivos que originalmente cumplían con todos los criterios.

Asimismo, se revisaron 343 casos, de los cuales el 59% (203) no cumplieron con todos criterios técnicos de revisión. Como resultado de la verificación, se identificó que a partir de la atención a las observaciones, el 79% (270) de los casos cumplieron con todos los criterios técnicos.

En el Anexo 2, se presenta la información detallada respecto al porcentaje de cumplimiento de cada uno de los exámenes, incluye el resultado de la revisión técnica y del proceso de verificación. En las primeras columnas se incluye información relativa al número de reactivos de la estructura y el número de reactivos que se incluyen de la aplicación anterior. En las columnas centrales se incorpora el número y el porcentaje de reactivos y casos que cumplen con todos los criterios de la revisión técnica, y en las siguientes columnas se incorpora la información derivada del proceso de la verificación de reactivos; señalando los que fueron corregidos y cumplen con todos los criterios. En la última columna para el caso de los 14 exámenes que se aplicaron en 2015, se integra la información de los reactivos nuevos que cumplen con todos los criterios técnicos, con aquellos que cuentan con índices psicométricos. En el caso de los instrumentos nuevos sólo se incluye el porcentaje de los reactivos que cumplen con todos los criterios de la revisión técnica respecto al total de los reactivos revisados para cada instrumento.

Respecto a los 11 instrumentos de respuesta construida de las figuras de docentes y técnico docentes; como producto de la revisión, se observó mejora en el diseño de estos instrumentos, tanto en términos de la alineación de las tareas evaluativas con las especificaciones, como en la claridad de las consignas de las tareas evaluativas y su congruencia con las rúbricas.

Sin embargo, con relación a las rúbricas, es necesario atender las observaciones relativas a mejorar la progresión y gradualidad en los conocimientos, habilidades o competencias que se consideran en los distintos niveles de desempeño, así como la diferenciación entre un nivel y otro. Los instrumentos que presentaron mayor número de

observaciones respecto a estos criterios, fueron los que corresponden a la Planeación Didáctica Argumentada de las figuras de: Educación Física, Telesecundaria, Secundaria y Primaria.

### **5. Acciones de mejora que deberá considerar la coordinación para septiembre del 2016.**

Se tendrán que presentar las versiones finales de las guías para el sustentante con todas las observaciones atendidas, las cuales deberán estar disponibles después de la aprobación de los instrumentos, para los sustentantes que presentan evaluación de desempeño al término de su segundo año, proceso que se llevará a cabo el 9 y 10 de julio de 2016.

Respecto a los instrumentos de respuesta construida, se deberán ajustar las especificaciones que presentan problemas de congruencia con los indicadores de los perfiles. Así como la congruencia entre las especificaciones y las tareas evaluativas. También se tendrá que revisar la congruencia entre los indicadores establecidos en el documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, con la matriz de especificaciones presentada, como parte del plan de trabajo para la aplicación a aspirantes a evaluadores de septiembre de 2016.

La CNSPD deberá elaborar y presentar al Instituto, el plan de mantenimiento y mejora de los bancos de reactivos de los instrumentos nuevos, basado en los índices psicométricos obtenidos en la aplicación de julio de 2016, para su aplicación a aspirantes a evaluadores de septiembre de 2016.

Finalmente se reitera la importancia de la elaboración del informe técnico de los instrumentos. Al respecto, en una nota técnica, la CNSPD señaló que se elaborará una vez que se haya concluido con la aplicación y calificación de los profesores que ingresaron en 2014-2015 al término de su segundo año, proceso que se llevará a cabo en julio de 2016.

### **6. Dictamen técnico**

Considerando que se presentaron evidencias del cumplimiento de la mayoría de los criterios técnicos emitidos por el INEE en relación con los procesos de mantenimiento y desarrollo de los instrumentos de la etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos, etapa 4. Planeación Didáctica Argumentada, etapa 5. Exámenes complementarios de la evaluación de desempeño, y que se llevaron a cabo procesos de mejora en los reactivos, se recomienda la aprobación de los siguientes instrumentos de evaluación para su aplicación a docentes y técnicos docentes de Educación Básica, al término de su segundo año en el ciclo escolar 2016-2017:

Instrumentos que corresponden a la Etapa 3:

1. Docente. Educación Preescolar
2. Docente. Educación Primaria
3. Docente. Español. Secundaria
4. Docente. Matemáticas. Secundaria
5. Docente. Inglés. Secundaria
6. Docente. Telesecundaria
7. Docente. Educación física

8. Docente. Biología. Secundaria
9. Docente. Física. Secundaria
10. Docente. Química. Secundaria
11. Docente. Geografía. Secundaria
12. Docente. Historia. Secundaria
13. Docente. Formación cívica y ética. Secundaria
14. Docente. Educación especial
15. Docente. Educación indígena. Preescolar
16. Docente. Educación indígena. Primaria
17. Docente. Inglés. Preescolar
18. Docente. Inglés. Primaria
19. Docente. Francés. Secundaria
20. Docente. Educación Tecnológica. Secundaria
21. Docente. Artes visuales. Secundaria
22. Docente. Música. Secundaria
23. Docente. Danza. Secundaria
24. Docente. Teatro. Secundaria
25. Técnico docente. Acompañante de Música. Preescolar
26. Técnico docente. Acompañante de Música. Educación especial
27. Técnico docente. Maestro de Música. Educación indígena
28. Técnico docente. Maestro de Enseñanza Artística. Primaria
29. Técnico docente. Maestro de Taller. Primaria
30. Técnico docente. Maestro de Taller. Educación especial
31. Técnico docente. Maestro de Taller. Educación indígena
32. Técnico docente. Promotor de TIC. Primaria
33. Técnico docente. Tutor en Albergue rural. Primaria

Instrumentos de respuesta construida, que corresponden a la etapa 4:

1. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Educación Especial
2. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Educación Física
3. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Educación Preescolar
4. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Educación Primaria
5. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Educación Secundaria
6. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Telesecundaria
7. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Misiones culturales
8. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Técnico docente en Educación Básica
9. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Tutor en Albergue rural
10. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Artes Secundaria
11. Rúbrica de Planeación Didáctica argumentada. Educación Tecnológica Secundaria

Instrumentos que corresponden a la etapa 5:

1. Docente. Agricultura y manejo de especies domésticas. Secundaria
2. Docente. Especies acuícolas. Secundaria
3. Docente. Tecnologías de los alimentos. Secundaria
4. Docente. Transformación y manufactura. Secundaria
5. Docente. Diseño y mecánica automotriz. Secundaria
6. Docente. Circuitos eléctricos. Secundaria
7. Docente. Diseño y transporte marítimo. Secundaria
8. Docente. Climatización y refrigeración. Secundaria
9. Docente. Tecnologías de la construcción. Secundaria
10. Docente. Diseño gráfico. Secundaria
11. Docente. Estética y salud corporal. Secundaria
12. Docente. Turismo. Secundaria
13. Docente. Diseño y creación plástica. Secundaria
14. Docente. Carpintería y creación artesanal. Secundaria
15. Docente. Informática. Secundaria

Y determina dejar pendientes de aprobación, hasta que se atiendan las observaciones realizadas como producto de la revisión técnica, los siguientes instrumentos:

Etapa 3:

- Técnico docente. Taller de lectura y escritura. Secundaria
- Técnico docente. Maestro de Taller Misiones Culturales
- Técnico docente. Maestro de Aula de Medios. Secundaria

Etapa 5:

- Docente. Procesos administrativos y contables. Secundaria

## Anexo 1

### Observaciones a la construcción de instrumentos para la Evaluación del Desempeño Docente, Técnico Docente de Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017. (Etapas 3,4 y 5)

Observaciones al diseño de instrumentos para la Evaluación del Desempeño Docente en Educación Básica, Ciclo escolar 2016-2017 (Etapas 3, 4 y 5)			
No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	El acta del Consejo Técnico de la segunda reunión en la revisión de las etapas 1 y 2, se presentó sin firmar; se argumentó que el 01 y 02 de junio se firmarían los acuerdos faltantes, sin embargo no se presentó la evidencia completa. En esta ocasión se presenta la tercera acta, nuevamente sin firma de los consejeros, se incluye una nota técnica que señala que se presentará en julio. Adicionalmente se identifica que en la tercera reunión, participó un nuevo miembro pero no está reflejado en el acta correspondiente.	La aprobación del Consejo Técnico de los instrumentos presentados es indispensable para su validación en el Instituto. Presentar las firmas en las actas correspondientes.	<b>Justificación:</b> (NT1) La argumentación expone que los consejeros firmarán en la siguiente sesión. Se señala que se incluye en el directorio a un consejero que por omisión no estaba en el directorio.
2	En los Comités (Académico de Diseño, de Validación del Diseño, de Elaboración de Reactivos y Validación de Reactivos) no se presenta la experiencia laboral previa de sus miembros, dicha información ayuda a complementar los datos que amparan el perfil de los expertos de acuerdo a la tarea asignada.	Presentar la información correspondiente.	<b>No atendido:</b> (NT 2) Se señala que debido a la protección de datos personales no se comparte la información con el INEE. Sin embargo, el Instituto reitera la solicitud de presentar las fichas curriculares que avalen la experiencia y conocimientos de los participantes.
3	Parte de los miembros del Comité de Validación pertenecen también al Comité de Elaboración, esta situación se identificó en los instrumentos de: Preescolar, Primaria, y en Secundaria Español, Matemáticas, Biología, Física, Formación Cívica y Ética, Inglés, y Educación Especial.	Garantizar que los integrantes de los comités de validación sean diferentes a los que forman parte de los comités de elaboración.	<b>Justificación:</b> (NT3) Se señala que dada la especificidad de la formación de especialistas, en ocasiones los Comités académicos elaboran reactivos y validan, sin embargo, se asegura que los especialistas en ningún caso validan sus propios reactivos.
4	No se presentó el marco teórico, la definición conceptual del objeto de medida, ni el procedimiento que se llevó a cabo para seleccionar los contenidos de ninguno de los instrumentos presentados.	Presentar la información correspondiente.	<b>Justificación:</b> Se presenta el borrador del Marco teórico, se señala que éste aún se encuentra en revisión por parte de los consejeros técnicos.
5	En el <i>Perfil Referencial de Validez</i> de los instrumentos presentados, no se indican los <i>Usos y alcance de los resultados</i> para quienes presentan la evaluación del segundo año.	Completar la información del Perfil Referencial de Validez.	<b>Justificación:</b> (NT5) Se verificará y que en caso de ser necesaria la información para los que presentan el segundo año, se someterá al Consejo Técnico para su sanción.
6	En ningún documento se precisa que esta evaluación corresponde a los profesores en su segundo año. La información presentada solo hace referencia a la evaluación de desempeño.	Ofrecer información dirigida a la población que será evaluada a través de los medios que se consideren pertinentes. (Por ejemplo en las Guías de estudio,...)	<b>Atendido.</b> (NT 6) se señala que la información acerca de que el proceso corresponde a la evaluación del segundo año de docentes y técnico docentes, se precisará en las guías y en la convocatoria.

7	De acuerdo con el documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos los exámenes tendrán al menos 100 reactivos, sin embargo 14 instrumentos cuentan solamente con 80 reactivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Agricultura y manejo de especies domésticas.</li> <li>– Especies acuícolas.</li> <li>– Tecnologías de los alimentos.</li> <li>– Transformación y manufactura.</li> <li>– Diseño y mecánica automotriz.</li> <li>– Circuitos eléctricos.</li> <li>– Diseño y transporte marítimo.</li> <li>– Climatización y refrigeración.</li> <li>– Tecnologías de la construcción.</li> <li>– Diseño gráfico.</li> <li>– Procesos administrativos y contables.</li> <li>– Estética y salud corporal.</li> <li>– Turismo.</li> <li>– Diseño y creación plástica.</li> <li>– Carpintería y creación artesanal.</li> <li>– Informática.</li> </ul>	Presentar un alcance al documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, en donde se aclare que esos instrumentos son sólo de 80 reactivos.	<b>Justificación:</b> (NT7), se menciona que el Consejo Técnico determinó que la longitud de los exámenes complementarios para la evaluación de las tecnologías fuera de 80 reactivos dado que en la Etapa 3 los sustentantes responden un examen de 100 reactivos.
8	Las tablas de especificaciones de los 52 exámenes objetivos, no muestra la relación de la especificación con el indicador correspondiente. Esta información es indispensable para su validación, incluso en el acta del Consejo Técnico la solicitan los consejeros también.	Presentar tablas de especificaciones con el indicador al que corresponde.	<b>Atendido</b>
9	Se presentan reactivos ejemplo en todos los exámenes, no obstante no se cubren todas las especificaciones.	Presentar los reactivos faltantes.	<b>No atendido:</b> (NT9) Se menciona que durante la etapa de mantenimiento se elaborarán los reactivos muestra faltantes.
10	No se presenta evidencia del piloteo de ninguno de los instrumentos presentados, se envía nota técnica en la que se indica que el piloteo se realizará en julio con la evaluación de desempeño.	Presentar aclaración a la nota técnica porque no se entiende si se está refiriendo a un piloto operativo.	<b>Justificación:</b> (NT10) Se menciona que dados los tiempos con los que se cuenta para la elaboración de reactivos, se realiza el piloteo operativo en bancos nuevos y se utilizan para la calificación solo los reactivos que resulten con estadísticos óptimos.
11	No se presenta evidencia de los índices psicométricos de los reactivos que conformarán los instrumentos.	Presentar la información de los reactivos de los instrumentos que se aplicaron en 2015.	<b>Atendido</b>
12	Se entregó protocolo de 5 guías de estudio de los instrumentos. Se envía nota técnica que indica que se encuentran en etapa de diseño.	Presentar las guías con los ajustes derivados de la revisión que haga el personal técnico del Instituto.	<b>Atendido</b>
13	Se presenta nota técnica que indica que los instrumentos están resguardados en la plataforma del CENEVAL. Sin embargo no se especifican los procedimientos y criterios para llevar a cabo el resguardo.	Presentar la información solicitada.	<b>Atendido</b>

14	No se presenta información sobre la difusión y uso de los resultados. Se envía nota técnica en donde se menciona que se definirá a partir de los resultados de la prueba piloto.	Presentar la información solicitada.	<b>No atendido:</b> (NT14) La Coordinación presenta nota técnica en donde señala que la difusión y uso de los resultados se definirá a partir de los resultados de la prueba piloto. Sin embargo el Instituto solicita la información relativa a la difusión y uso de los resultados de acuerdo al objetivo y propósito de la evaluación.
15	El Perfil Referencial de Validez de 40 exámenes, no hace referencia a la población objetivo, solamente refiere a: <i>"Docentes en activo en Educación Básica"</i> .	Corregir la información en cada Perfil Referencial de Validez.	<b>Justificación:</b> (NT5) Se verificará y en caso de ser necesaria la información para los que presentan el segundo año, se someterá al Consejo Técnico para su sanción.
16	Se identifican diferencias entre los indicadores que establece el documento de <i>Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos</i> y los que se emplearon para el diseño del instrumento de Planeación Didáctica Argumentada en los siguientes casos: Indicadores que agregaron en las especificaciones y no están en el documento de <i>Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos</i> : Tutor de Albergue rural .- 1.1.5, 1.3.2, 2.1.3 y 2.3.2 Artes. Secundaria.- 1.3.2 Indicadores que omitieron en las especificaciones que están presentes en el documento de <i>Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos</i> : Tutor de Albergue rural .- 1.2.1, 2.3.1	Garantizar la congruencia entre el documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, con la estructura de los instrumentos.	<b>Justificación:</b> Se presenta nota técnica en donde se explica que se identificaron elementos que no aplicaban en algunas de las figuras, dadas las particularidades del servicio en donde desarrollan sus funciones, por tal razón decidió incluir, eliminar o modificar indicadores asociados a estos instrumentos.  El Instituto considera pertinente la justificación, sin embargo se deberá actualizar la información en el documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos correspondiente.
17	No se define conceptualmente el término de "Planeación Didáctica argumentada". En las especificaciones se utiliza de manera indistinta los términos de <i>"Plan de clase, Situación didáctica, Secuencia didáctica, Estrategia de intervención didáctica"</i> sin presentar referencias bibliográficas ni marco teórico que lo sustente.	Presentar marco teórico y bibliografía de las especificaciones de la Planeación Didáctica Argumentada.	<b>No atendido:</b> Se presenta el borrador del Marco teórico, se señala que éste aún se encuentra en revisión por parte de los consejeros técnicos. Se presenta nota técnica que señala que los términos Plan de clase, situación didáctica, secuencia didáctica u estrategia de intervención didáctica se retoma del contenido de los indicadores del documento Perfil Parámetros e Indicadores, así como de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Sin embargo, el Instituto reitera la importancia de contar con el marco de referencia correspondiente.
18	No se describe con precisión en las tareas evaluativas, ni en los documentos de referencia (Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos) la unidad de tiempo de la "planeación didáctica" o "plan de clase" a desarrollar.	Especificar tanto en las tareas evaluativas como en las guías de estudio la unidad de medida del plan de clase. Es decir, explicitar si se refiere a <i>una sesión</i> , o a <i>una secuencia didáctica de varias sesiones</i> , el desarrollo de una <i>unidad temática</i> , etc.	<b>Justificación:</b> (NT 18) La Coordinación señala que la observación será sometida a revisión con los comités académicos y del Consejo Técnico en la etapa de mantenimiento del instrumento.



19	<p>Las especificaciones de los instrumentos de Planeación Didáctica Argumentada utilizan términos subjetivos como son: <i>relevancia, suficiencia, pertinencia y congruencia</i> que no reflejan acciones observables o cambian el sentido de lo que se pretende medir en el indicador, por ejemplo:</p> <p>La especificación del indicador 1.1.3 de Educación Primaria refiere a: "Argumenta la suficiencia y la congruencia entre la secuencia didáctica y..." en vez de "Argumenta la relación de la secuencia didáctica con..."</p>	<p>Corregir especificaciones, omitiendo estos términos.</p>	<p><b>Justificación:</b>          (NT19) señalan que los cuerpos colegiados consideraron innecesario incluir los términos relevancia suficiencia, pertinencia y congruencia en las tareas evaluativas y que se someterá a revisión durante la etapa de mantenimiento .Sin embargo, con esta nota no se responde a la solicitud de corregir las especificaciones omitiendo dichos términos. Se requiere precisar la observación para que sea atendida.</p>
20	<p>Los instrumentos de respuesta construida presentan especificaciones que no son congruentes con el contenido de los indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación Preescolar -1.2.1, 2.11</li> <li>2. Educación Primaria – 1.1.1, 1.1.3</li> <li>3. Educación Especial – 1.1.3.,</li> <li>4. Educación Física – 2.3.1</li> <li>5. Telesecundaria – 1.1.1</li> <li>6. Técnico Docente – 1.1.1, 1.1.3</li> </ol>	<p>Corregir especificaciones.</p>	<p><b>Justificación:</b>          Presentaron argumentos pertinentes de la vinculación con las especificaciones para cada indicador señalado.</p>
21	<p>Las siguientes tareas evaluativas no son congruentes con la especificación, debido a que incluyen u omiten elementos de la especificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación Preescolar – 3, 7, 8 y 9</li> <li>2. Educación Primaria – 3, 6, 7 y 9</li> <li>3. Educación Secundaria – 7</li> <li>4. Educación Especial – 3, 6, 7</li> <li>5. Educación Física – 3, 7</li> <li>6. Telesecundaria – 3, 7, 9</li> <li>7. Tecnología. Secundaria – 2, 3, 5, 9</li> <li>8. Artes. Secundaria - 5, 8, 9</li> </ol>	<p>Corregir las tareas evaluativas.</p>	<p><b>Justificación:</b>          Presentaron argumentos de la vinculación con las especificaciones para cada indicador señalado.</p>
22	<p>No se recibió evidencia del diseño de instrumentos de la etapa 5, como se señala en el memorándum de entrega.</p>	<p>Verificar información del memorándum.</p>	<p><b>Atendido.</b>          (NT 21), se aclara que se entregaron los 16 exámenes que corresponden a la Etapa 5.</p>

Observaciones de las Rúbricas para el proceso de evaluación del Desempeño de docentes y técnico docentes, Educación Básica, Ciclo escolar 2016-2017			
PLANEACIÓN DIDÁCTICA ARGUMENTADA			
No	Observación	Sugerencia	Estatus
1	Se identificó que las rúbricas presentan problemas en la descripción de los niveles ya que no incluyen los aspectos cualitativos de los atributos a evaluar como muestra del desempeño en cada nivel; o no establecen niveles de desempeño que demuestren gradualidad y progresión lógica en los conocimientos, habilidades o destrezas, como es el caso del nivel 1 ya que no describe los atributos a evaluar que se solicitan en cada nivel, por tanto rompe con la progresión lógica y clara respecto a los conocimientos de los niveles superiores y los niveles 3 y 4 que presentan el mismo desempeño y sólo se diferencian por el número de elementos que lo componen o el verbo empleado.	Desarrollar niveles de desempeño que reflejen gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas y que incluyan los aspectos cualitativos de los atributos a evaluar.	Justificación Para atender la observación se requiere la conformación de comités de especialistas. Por cuestiones de tiempo se realizarán los ajustes antes de la aplicación de septiembre de 2016.
2	Para las rúbricas de Tutor en Albergue Rural, Educación Especial y Secundaria se utilizan términos que son susceptibles de interpretación.	Evitar el uso de términos como "pertinencia", "relevante", "ajustes razonables", "desvinculado", entre otros	Justificación Para atender la observación se requiere la conformación de comités de especialistas. Por cuestiones de tiempo se realizarán los ajustes antes de la aplicación del segundo grupo.
3	No se presentan instrucciones claras para que el evaluador utilice las pautas de calificación.	Ordenar las instrucciones con las tareas a desarrollar por el evaluador, omitir el punto 5 que hace referencia a términos que no se consideran en la rúbrica. Se sugiere que si un sustentante no realiza una tarea debe señalarse en la retroalimentación que se le proporcione.	Atendido.

**Anexo 2 . Dictamen General de la Revisión Instrumentos para la Evaluación del Desempeño, Docente y Técnico Docente al término de su segundo año escolar en Educación Básica, Etapas 3, 4 y 5. Ciclo escolar 2016-2017.**

No.	EXAMEN	Número de reactivos en estructura	Número de reactivos con estadísticos	Número de casos revisados	Número de casos que cumplen	% de casos que cumplen	Total de reactivos revisados	Total reactivos revisados Cumple	% de reactivos que Cumple	Número de casos verificados	Número de casos verificados que cumplen	% acumulado de casos que cumplen después de verificación	Total de reactivos verificados	Total reactivos verificados Cumple	Reactivos que cumplen después de verificación	% acumulado de reactivos que cumplen después de verificación
1	Docente. Educación Preescolar	124	32	11	3	27	100	43	43%	8	7	91%	52	41	84	88%
2	Docente. Educación Primaria	124	43	12	5	42	85	39	46%	6	3	67%	45	32	71	89%
3	Docente. Español. Secundaria	124	30	12	5	42	95	51	54%	7	3	67%	44	31	82	90%
4	Docente. Matemáticas. Secundaria	124	38	12	11	92	93	59	63%	1	1	100%	34	24	83	92%
5	Docente. Inglés. Secundaria	124	22	12	9	75	106	72	68%	3	2	92%	34	26	98	94%
6	Docente. Telesecundaria	124	35	13	4	31	93	41	44%	9	7	85%	48	29	70	82%
7	Docente. Educación física	124	16	12	9	75	111	55	50%	2	2	92%	56	52	107	97%
8	Docente. Biología. Secundaria	124	39	4	4	100	62	38	61%	0	0	100%	25	22	60	98%
9	Docente. Física. Secundaria	124	30	5	2	40	57	33	58%	3	3	100%	22	18	51	93%
10	Docente. Química. Secundaria	124	31	7	6	86	67	49	73%	1	1	100%	21	14	63	96%
11	Docente. Geografía. Secundaria	124	25	5	3	60	69	35	51%	2	2	100%	34	26	61	91%
12	Docente. Historia. Secundaria	124	42	3	0	0	59	21	36%	6	0	0%	35	18	39	80%
13	Docente. Formación cívica y ética. Secundaria	124	38	5	3	60	60	23	38%	3	1	80%	37	32	55	95%
14	Docente. Educación especial	124	36	6	2	33	63	31	49%	4	4	100%	31	29	60	97%
15	Docente. Educación indígena. Preescolar	100	0	8	3	38	70	25	36%	5	4	88%	44	26	51	73%
16	Docente. Educación indígena. Primaria	100	0	6	2	33	70	42	60%	2	2	67%	24	18	60	86%
17	Docente. Inglés. Preescolar	100	0	4	2	50	70	46	66%	2	1	75%	24	19	65	93%
18	Docente. Inglés. Primaria	100	0	4	3	75	70	51	73%	1	1	100%	19	12	63	90%
19	Docente. Francés. Secundaria	100	0	3	0	0	70	31	44%	2	0	0%	39	28	59	84%
20	Docente. Educación tecnológica. Secundaria	100	0	6	0	0	70	20	29%	5	5	83%	58	50	70	100%
21	Docente. Artes visuales. Secundaria	100	0	5	5	100	70	46	66%	0	0	100%	22	18	64	91%
22	Docente. Música. Secundaria	100	0	5	1	20	70	33	47%	3	3	80%	30	25	58	83%
23	Docente. Danza. Secundaria	100	0	5	2	40	70	51	73%	3	1	60%	19	11	62	89%
24	Docente. Teatro. Secundaria	100	0	5	0	0	70	28	40%	5	5	100%	42	37	65	93%
25	Técnico Docente. Taller Lectura y Escritura. Sec.	100	0	10	1	10	63	4	6%	9	1	20%	59	34	38	60%
26	Técnico docente. Acompañante de Música. Preescolar	100	0	13	6	46	63	34	54%	6	6	92	30	24	58	92%
27	Técnico docente. Acompañante de Música. E. Especial	100	0	10	1	10	70	23	33%	9	4	50	47	35	58	83%

**Anexo 2 . Dictamen General de la Revisión Instrumentos para la Evaluación del Desempeño, Docente y Técnico Docente al término de su segundo año escolar en Educación Básica, Etapas 3, 4 y 5. Ciclo escolar 2016-2017. (Continuación)**

No.	EXAMEN	Número de reactivos en estructura	Número de reactivos con estadísticos	Número de casos revisados	Número de casos que cumplen	% de casos que cumplen	Total de reactivos revisados	Total reactivos revisados Cumple	% de reactivos que Cumple	Número de casos verificados	Número de casos verificados que cumplen	% acumulado de casos que cumplen después de verificación	Total de reactivos verificados	Total reactivos verificados Cumple	Reactivos que cumplen después de verificación	% acumulado de reactivos que cumplen después de verificación
28	Técnico docente. Maestro de Música. Educación indígena	100	0	12	4	33	70	49	70%	8	6	83	21	15	64	91%
29	Técnico docente. Maestro de Enseñanza Artística. Primaria	100	0	10	2	20	70	38	54%	8	7	90	32	26	64	91%
30	Técnico docente. Maestro de Taller. Primaria	100	0	8	2	25	63	37	59%	6	4	75	26	16	53	84%
31	Técnico docente. Maestro de Taller. Educación especial	100	0	13	3	23	70	31	44%	6	5	62	39	27	58	83%
32	Técnico docente. Maestro de Taller. Educación indígena	100	0	7	2	29	70	40	57%	5	4	86	30	26	66	94%
33	Técnico docente. Promotor de TIC. Primaria	100	0	8	5	63	70	42	60%	3	2	88	28	25	67	96%
34	Docente. Agricultura y manejo de especies domésticas. Sec.	80	0	5	4	80	50	13	26%	5	5	180	35	31	44	88%
35	Docente. Especies acuícolas. Secundaria	80	0	5	5	100	56	26	46%	0	0	100	30	28	54	96%
36	Docente. Tecnologías de los alimentos. Secundaria	80	0	3	1	33	56	38	68%	1	1	67	18	12	50	89%
37	Docente. Transformación y manufactura. Secundaria	80	0	4	4	100	56	15	27%	0	0	100	39	33	48	86%
38	Docente. Diseño y mecánica automotriz. Secundaria	80	0	8	1	13	56	33	59%	4	4	63	23	19	52	93%
39	Docente. Circuitos eléctricos. Secundaria	80	0	6	2	33	56	10	18%	4	4	100	46	30	40	71%
40	Docente. Diseño y transporte marítimo. Sec.	80	0	4	1	25	56	24	43%	3	3	100	32	30	54	96%
41	Docente. Climatización y refrigeración. Secundaria	80	0	2	1	50	56	29	52%	1	1	100	27	19	48	86%
42	Docente. Tecnologías de la construcción. Sec.	80	0	2	0	0	56	36	64%	2	2	100	20	14	50	89%
43	Docente. Diseño gráfico. Secundaria	80	0	3	2	67	56	26	46%	1	1	100	30	26	52	93%
44	Docente. Procesos administrativos y contables. Sec.	80	0	3	0	0	53	10	19%	0	0	0	46	24	34	64%
45	Docente. Estética y salud corporal. Secundaria	80	0	3	1	33	50	22	44%	2	2	100	28	27	49	98%
46	Docente. Turismo. Secundaria	80	0	3	0	0	56	4	7%	3	3	100	53	38	42	75%
47	Docente. Diseño y creación plástica. Secundaria	80	0	6	1	17	56	22	39%	5	3	67	33	24	46	82%
48	Docente. Carpintería y creación artesanal. Sec.	80	0	7	3	43	56	36	64%	2	2	71	19	16	52	93%
49	Docente. Informática. Secundaria	80	0	2	2	100	56	36	64%	0	0	100	20	13	49	88%
50	Técnico docente. Mtro. De Taller Misiones culturales	100	0	2	1	50	70	16	23%	1	0	50	54	20	36	51%
51	Técnico docente. Tutor en Albergue rural. Primaria	100	0	3	0	0	70	46	66%	3	0	0	26	18	64	91%
52	Técnico docente. Maestro de Aula de medios. Sec.	100	0	11	1	9	70	21	30%	7	2	9	49	10	31	44%
<b>TOTALES</b>				<b>343</b>	<b>140</b>		<b>3520</b>	<b>1724</b>		<b>187</b>	<b>130</b>		<b>1779</b>	<b>1298</b>	<b>3022</b>	